

1. Aspectos generales

1.1. Marco general

En cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, "SFC") en la Circular Básica Jurídica (6.1.2. del Capítulo IV del Título I Parte I), la Junta Directiva de Itaú Colombia S.A. (en adelante "Itaú", o la "Entidad" o el "Banco") cuenta con el Comité de Auditoría, creado como un órgano de estudio y apoyo que le asiste en el cumplimiento de su función de supervisión de la Arquitectura de Control de la Entidad, que aborda todo lo relacionado con el Sistema de Control Interno.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra establecida en la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Ley 964 de 2005, en el Reglamento de la Junta Directiva y en su Reglamento Interno que regula, en concordancia con las mencionadas normas, su objeto, composición, funciones, reuniones y demás aspectos relacionados con su funcionamiento.

1.2. Composición

Durante el año 2024, el Comité de Auditoría del Itaú Colombia S.A., estuvo conformado por los siguientes miembros:

- Mónica Aparicio*
- Sergio Muñoz*
- Diego Fresco

En reunión de Junta Directiva del 26 de julio de 2024 se aprobó de la elección de Sergio Muñoz como miembro del Comité de Auditoría en reemplazo de Roberto Brigard.

1.3. Sesiones

El Comité de Auditoría durante el año 2024, se reunió en 13 oportunidades en las siguientes fechas: 25 de enero, 22 de febrero, 21 de marzo, 18 de abril, 23 de mayo, 20 de julio, 2 de julio, 25 de julio, 22 de agosto, 19 de septiembre, 24 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre.

1.4. Aspectos analizados y supervisados por el Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, sesiona conforme con lo señalado en la Circular Básica Jurídica de la SFC y la Ley 964 de 2005 (artículo 45 parágrafo 4°) y sus estatutos internos.

Al Comité se le presentan los informes de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, Vicepresidencia de Riesgos y Oficial de Cumplimiento. Así mismo, cuenta con los informes presentados por parte de los miembros de la Alta Gerencia y/u otras áreas (incluyendo las filiales de la Entidad en Colombia y Panamá, e Itaú Corredor de Seguros Colombia – sociedad relacionada), cuando se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.

En especial, durante el ejercicio del año 2024, el Comité de Auditoría ejerció las funciones y las actividades a las que hacen referencia las normas legales que regulan la materia. Estas funciones y la verificación de su cumplimiento se tuvieron en cuenta al elaborar las agendas de las reuniones para el año 2024. En las reuniones

^{*}Miembros independientes



del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité.

Dentro de las principales actividades del mencionado Comité se destacan: (i) velar por la transparencia de la información financiera, su adecuada preparación, presentación y revelación; (ii) conocer y analizar el dictamen del Revisor Fiscal previo a su presentación en la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas; (iii) recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros del cierre de ejercicio; (iv) evaluar el Sistema de Control Interno (en adelante "SCI"); (v) proponer a la Junta Directiva la estructura y/o procedimientos para el adecuado funcionamiento del SCI; (vi) conocer y aprobar el plan de auditoría del año, así como realizar el seguimiento al mismo; (vii) evaluar los informes relacionados con el Control Interno efectuados por la Segunda Línea de Defensa, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, (viii) informar a la Junta Directiva sobre incumplimiento a la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control; (ix) hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI; (x) solicitar los informes que se consideraron convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones; (xi) analizar el funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones; (xii) efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación.

1.5. Conclusiones

Con miras a realizar una adecuada revisión del SCI, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas del Banco, sus filiales y/o relacionadas, así como de los órganos de control internos y externos e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones relevantes emitidas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer reuniones mensuales y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que serán ejecutados durante el año 2025, el Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del SCI de la Entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración de este.

Durante el periodo 2024 las recomendaciones efectuadas por los organismos de vigilancia y control fueron tenidas en cuenta por parte de la Administración para su correspondiente implementación. Adicionalmente, se hizo seguimiento de los requerimientos y solicitudes del Regulador y de las inspecciones realizadas por las autoridades, incluyendo el seguimiento a los proyectos estratégicos de transformación digital y evolución de operaciones, Eventos de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información, Riesgo Operacional y Tecnología.

El Comité de Auditoría concluyó que el alcance y cubrimiento de la función de la Auditoría Interna, la cual se describe en líneas generales en este informe, se realizó bajo criterios de independencia y objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.

2. Actividades del Comité

Las gestiones más relevantes realizadas en el 2024, así como algunas recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría se resaltan a continuación:

2.1. Transparencia de la información financiera

En este aspecto se abordaron los siguientes temas:

(i) Revisión de los estados financieros individuales y consolidados de la Entidad, respecto de los cuales se recomendó a la Junta Directiva la autorización de los mismos.



(ii) Informes realizados por la segunda línea y el revisor fiscal, haciendo seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles de reporte financiero y a la adecuación del sistema de control interno, basado en la Circular Básica Jurídica y el COSO 2013.

2.2. Dictamen del Revisor Fiscal

Previo a su presentación en la Junta Directiva, el Comité de Auditoría conoció, analizó y recomendó a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para que a su vez se presentarán a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad.

Por lo anterior, en la reunión del 22 de febrero de 2024 el Comité de Auditoría (i) manifestó su conformidad con el dictamen del Revisor Fiscal el cual se emitió sin salvedades, y (ii) manifestó su conformidad con los estados financieros individuales y consolidados al corte del 31 de diciembre de 2023 junto con sus notas, para que se realizara su presentación a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

2.3. SCI de la entidad

El Comité recibió informes e hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora del SCI, entre otros, en los siguientes puntos:

- (i) La Estructura de Gobierno al interior de la Entidad con respecto al SCI, la metodología de análisis y los resultados de este, realizando seguimiento al proceso de certificación de los controles de reporte financiero.
- (ii) Sistemas de Administración de Riesgos de la Entidad con el fin de revisar su integración con el SCI.
- (iii) Evolución de los temas tecnológicos y de ciberseguridad, incluyendo la visión, gestión de riesgos y principales retos y proyectos.

2.4. Estructura y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno

El Comité de Auditoría hizo, entre otras, las siguientes propuestas:

- (i) Solicitó que los riesgos identificados por cada Vicepresidencia continuaran siendo presentados al Comité de Auditoría. Se hizo especial énfasis en tecnología, operaciones, riesgo de ciberseguridad, y fraude digital, fiducia estructurada, experiencia de cliente y cultura de riesgos.
- (ii) Continuar con el seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, a los planes de acción para la implementación de las recomendaciones de los órganos de control y a la Auditoría Interna para el Banco, las filiales e Itaú Corredor de Seguros.
- (iii) Revisó en detalle los riesgos principales de las filiales por lo cual, los miembros del comité asistieron como invitados en las reuniones del Comité de Auditoría de filiales durante el 2024.

3. Supervisión de las funciones y actividades de la Auditoría Interna

El Comité conoció y aprobó el plan de auditoría del año 2024 y realizó seguimiento al mismo. Sobre los puntos de auditoría y las oportunidades de mejora identificadas, solicitó a las distintas áreas del Banco la implementación de las acciones necesarias para subsanar las debilidades identificadas, además, observó que:

(i) Con ocasión de las comunicaciones recibidas de los Reguladores se hicieron revisiones y observaciones relacionadas con el seguimiento de implementación de normas y aspectos regulatorios, eventos de riesgo operacional, fraudes, seguridad de la información, riesgo operacional, tecnología y atención a clientes.



(ii) Las observaciones efectuadas se tuvieron en cuenta dentro de los diferentes procesos del Banco o se encuentran en proceso de revisión e implementación conforme a los planes de acción definidos, dentro de los plazos de la política de Auditoría Interna.

Adicionalmente, en cuanto a la función de la Auditoría Interna, el Comité:

- (i) Conoció y aprobó los siguientes documentos: a) Plan de Trabajo de auditoría del año 2024, así como los cambios analizados en el marco del plan dinámico de auditoría relacionados al año 2024 b) Presupuesto 2024, c) compromisos con reguladores; (d) compromisos con el Comité de Auditoría, y (e) resultado de las metas 2024.
- (ii) Recibió y se pronunció periódicamente acerca de los informes de la Auditoría Interna sobre el avance del plan, y también en lo referido a temas regulatorios como riesgos financieros, riesgos de crédito, riesgos operacionales, riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgos tecnológicos. Adicionalmente, analizó los resultados de las auditorías y le hizo seguimiento al estado de los hallazgos emitidos por la auditoría, así como al avance de estos por parte de la administración. Asimismo, conoció y se pronunció sobre cada uno de los trabajos y/o certificaciones de la Auditoría Interna realizados con ocasión de requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Comité de Auditoría hizo especial énfasis, resaltó la evolución e hizo recomendaciones en los trabajos relacionados con:

- (i) Aspectos recurrentes que se identifican y que originan puntos de auditoría en los diferentes trabajos.
- (ii) Prevención y detección de fraudes
- (iii) Gestión de ciberseguridad
- (iv) Proceso de Conciliaciones bancarias y contables
- (v) Producto Tarjeta Débito y Crédito
- (vi) Desarrollo y Soporte de Producción de Software de Banco y filiales.
- (vii) Control Operacional
- (viii) Gestión de Crisis y Continuidad Operativa
- (ix) Sistema de Administración del Riesgo al Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

3.1. Informes de control interno practicados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal

El Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados en los mismos, lo que permitió verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos relacionados con la actividad financiera, entre otros, en los siguientes puntos:

- (i) Conoció los Informes entregados por PricewaterhouseCoopers en su calidad de Revisor Fiscal del Grupo.
- (ii) Aprobó el plan de trabajo, el esquema y la metodología de evaluación que la Revisoría Fiscal aplicaría hacia las distintas áreas y filiales en su proceso de revisión.
- (iii) Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la Entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI. Cuando fue pertinente, fue informado de las recomendaciones efectuadas por los entes de control sobre el estado de las recomendaciones y su grado de implementación por parte de la Administración.
 - 3.2. Cumplimiento de la obligación de los administradores de suministrar información a los órganos de control

No se presentaron incumplimientos relacionados con entrega de información a órganos de control.



3.3. Cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI

El Comité desarrolló los siguientes puntos:

- (i) A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité continuó presentando un informe mensual al Directorio.
- (ii) El Comité de Auditoría analizó y se pronunció sobre los informes realizados con ocasión de los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades para el Banco y filiales. Se puso especial atención en las recomendaciones solicitadas en las comunicaciones de cierre de las evaluaciones de la SFC y, también, en las acciones tomadas por el Banco especialmente en lo relacionado con la inspección en cuanto a Gestión de Riesgos, Ciberseguridad, Seguridad y Plan de Continuidad del Negocio, Tecnología, Canales, Riesgo Financiero, SARLAFT, entre otros.
- (iii) De igual forma, a través de los informes periódicos presentados por el área de Ética y Conducta, el Comité tuvo conocimiento sobre las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias, pronunciándose sobre las mismas.
- (iv) Adicionalmente, se presentaron los eventos de riesgo operacional y el estado de las actuaciones realizadas por el Banco en el plan de mitigación de estos.

4. Informes generales

El Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- (i) Se recibieron informes de las distintas Vicepresidencias del Banco con el fin de conocer su estructura, mapa de riesgos y el estado de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y Autoridades de Control. Durante el 2024 se destacaron presentaciones de (i) la Vicepresidencia Jurídica en la cual se habló de los aspectos relacionados con Ética y Conducta y el estado de los procesos judiciales, (ii) la Vicepresidencia de Riesgos en relación con el Riesgo Operacional, Fraude, Ciberseguridad, Estrategia, (iii) la Vicepresidencia de Tecnología resaltando la estructura del área y los principales riesgos, proyectos y procesos, (iv) la Vicepresidencia de Tesorería presentando la gestión de riesgos del área, (v) las Vicepresidencias de Banca Corporate y Minorista en cuanto a la gestión de sus riesgos, sus resultados y proyectos relevantes, entre otros.
- (ii) Solicitó y recibió informes de las Filiales, así como de la Sociedad Relacionada, Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. Lo anterior, con el fin de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos inherentes a cada sociedad (incluyendo el mapa de riesgos elaborado por cada una), así como un estado de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y los entes de control externos.
- (iii) Se analizaron las principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o personas relacionadas con el Grupo, incluidas en los informes regulatorios.
- (iv) Se revisaron aspectos relacionados con la actividad de la Tesorería del Banco.
- (v) Adicionalmente, realizó seguimiento a la estrategia definida en el Banco en relación con desarrollo digital.

5. Niveles de exposición de riesgo

El Comité recibió informes e hizo observaciones sobre los niveles de exposición de riesgos, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación, entre otros, en los siguientes puntos:

(i) Presentaciones de la Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia responsable del LA/FT, SARM y SARL con el fin de efectuar el seguimiento adecuado a los sistemas de gestión de riesgos.





- (ii) Presentación de las áreas responsables de los Sistemas de Administración de Riesgos, analizando los riesgos de cada una y la implementación de los puntos realizados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- (iii) Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y la Gerencia responsable del SARO con el objeto de monitorear adecuadamente esta materia.
- (iv) Se pronunció sobre el perfil de riesgo de la Entidad y los niveles de exposición de riesgo, en el marco del SIAR.

Informe del Comité de Auditoría del 20 de febrero de 2025, presentado a la Junta Directiva en su reunión del 21 de febrero de 2025¹.

¹ Informe realizado con base en las normas vigentes, incluyendo la Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv